

COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Administrativo 005 VALLEDUPAR (CESAR)

Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011

Fecha: 17/08/2016

Entre: 17/08/2016 y 19/08/2016

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
2000133310052016001580 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JULIO EVANGELISTA TORRES ACUÑA	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	17/08/2016	19/08/2016	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA PROPUESTA POR LA FISCALIA Y LA RAMA JUIDICIAL



Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
SECRETARIA